



COMISION
NACIONAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

**DISCURSO DE LA
DRA. MIREILLE ROCCATTI
ANTE EL 55 PERIODO DE SESIONES
DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE
NACIONES UNIDAS**

GINEBRA, SUIZA

ABRIL/ 1999

Ginebra, Suiza, abril de 1999.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos de México trabaja para resolver los problemas que en la materia se tienen en México, y asume el conocimiento y tratamiento de éstos de conformidad a la ley que nos rige, la cual permite realizar tareas de defensa, difusión y promoción de los derechos humanos, como paso fundamental para conseguir su respeto.

Las Comisiones Nacional y las 32 locales, señalan ante la sociedad a los servidores públicos y autoridades responsables de violación a los derechos fundamentales; también dan seguimiento puntual a las recomendaciones que emiten y hasta que se encuentran totalmente cumplidas son cerrados los expedientes, como una muestra palpable de nuestra lucha contra la impunidad, pues el cumplimiento de las recomendaciones, se constituye en un elemento que revela el compromiso que las autoridades asumen con el respeto al Estado de Derecho.

En la CNDH de México estamos conscientes de que la tarea es inconclusa en el campo del respeto a las garantías fundamentales, por ello reconocemos el importante papel de la sociedad civil y sus organizaciones como coadyuvantes a este esfuerzo.

La veracidad de los argumentos de las Recomendaciones se sustenta en las constancias y evidencias, y el trabajo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos se difunde a través de las publicaciones *Gaceta* y *Carta de Novedades* (esta última traducida al inglés), documentos que son enviados a

las autoridades diplomáticas y consulares tanto mexicanas como extranjeras; sin omitir a las diferentes organizaciones internacionales de carácter gubernamental y no gubernamental; al igual que a las homólogas de la CNDH.

Ante la necesidad de contar con material bibliográfico relativo a los derechos humanos, la Comisión Nacional ha publicado obras sobre la materia tanto de aspectos nacionales como internacionales.

A partir de 1991, la CNDH ha estado presente en los *Talleres Internacionales de Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de Derechos Humanos*, celebrados en París, Túnez y Manila. Asimismo, en 1993 la CNDH participó en los trabajos previos y en la propia Conferencia Mundial de Viena, junto con otras Instituciones Nacionales en el espacio que les fue reconocido.

En noviembre de 1997, el organismo nacional mexicano fue anfitrión del Cuarto Taller, en la ciudad de Mérida. En dicho encuentro se acordó solicitar a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que las Instituciones Nacionales cuenten con un *status* propio, para que participen en los foros que sobre Derechos Humanos se realizan en el sistema de Naciones Unidas, con pleno derecho y de manera independiente a las delegaciones gubernamentales. Lo anterior, permitirá una mayor cooperación y comunicación entre las Instituciones Nacionales existentes con las que integran el Comité de Coordinación, a fin de que se acuerden criterios y posturas comunes, las cuales podrían ser sugeridos como temas de discusión dentro de las sesiones anuales de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, como a la que hoy asistimos.

La CNDH que me honro en representar, junto con las Instituciones de Derechos Humanos de Canadá, Costa Rica y Argentina, son parte del Comité de Coordinación de Instituciones Nacionales de las Naciones Unidas para el Continente Americano, en donde se me ha honrado con la distinción de la Vicepresidencia.

Adicionalmente, el Organismo Nacional Mexicano es miembro de organismos públicos y privados internacionales, entre los cuales se encuentran:

- *El Instituto Internacional del Ombudsman*, con más de 75 miembros y del cual se es parte del Consejo Directivo;
- *La Federación Iberoamericana de Defensores del Pueblo, Procuradores, Comisionados y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos*, en la que participan más de 53 instituciones. En el bienio 1995-1997, nos correspondió la presidencia del Comité Directivo, razón por la cual México fue la sede de la Primera Asamblea Anual de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, en mes de abril de 1995.

A los posteriores Congresos de la Federación que se celebraron en las ciudades de Toledo, España y Lima, Perú, se ha asistido y participado al tenor de las agendas respectivas.

Atentos a las condiciones particulares de América Latina, la Comisión Nacional ha participado en las Misiones Técnicas que se han realizado en

Nicaragua, Panamá y Uruguay, cuyos fines han sido estimular el establecimiento de la figura del *Defensor del Pueblo* en dichos países.

Los acuerdos bilaterales y multilaterales son expresiones de voluntad para la cooperación interinstitucional en la materia. Al respecto, se adoptó el *Proyecto para la modernización de los procesos de gestión institucional, las técnicas y métodos de investigación de las Instituciones Nacionales para la protección no jurisdiccional de los Derechos Humanos de Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y México*, el cual contará con el apoyo financiero, entre otras fuentes, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Para tal efecto, se constituyó un Comité de Informática encargado de la implementación técnica de los mecanismos de comunicación e intercambio de información. Este esfuerzo se verá materializado a través de la creación de una Red de Comunicación Informática, la cual permitirá intercambiar información entre las instituciones involucradas.

En 1996 la Comisión Canadiense de Derechos Humanos y esta Comisión Nacional firmaron un acuerdo bilateral de cooperación. Como consecuencia de ello, se elaboró el documento *Sharing Experience: Human Rights of Disabled Persons*, cuyos objetivos son participar en un programa de intercambio, información e incrementar el acervo bibliográfico de la CNDH. De igual forma del 27 de abril al 8 de mayo de 1998, se celebró en Canadá, el *Primer Encuentro Intensivo de Información Relacionado con los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad*. En complemento a este encuentro, los días 8, 9 y 10 de julio del año pasado, se realizó el *Simposium Internacional: Hacia un Nuevo Concepto de Discapacidad*, en la Ciudad de México.

Mediante la Resolución 1997/40, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas consideró que sería adecuado el que las Instituciones Nacionales pudieran participar por derecho propio en las reuniones de la Comisión y sus órganos subsidiarios. Asimismo, se subrayó la posibilidad de encontrar una solución definitiva a esta cuestión en el corto plazo durante el 54º período de sesiones de dicha Comisión, adoptándose provisionalmente los métodos adecuados para facilitar su participación; pese a esto, en la sesión del año pasado tuvimos la oportunidad de expresar, como ahora, nuestras preocupaciones y compromisos en la defensa de los derechos humanos.

Aunado a lo anterior, desde 1993, la CNDH ha participado en el período de sesiones ordinario anual de esta CDH, y funcionarios de la institución se han entrevistado con autoridades en la materia como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y los Relatores Especiales sobre la Cuestión de la Tortura; sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias y Arbitrarias; sobre la Independencia del Poder Judicial; sobre la Venta de Niños, Prostitución Infantil y Utilización de Niños en la Pornografía, y el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias, así como con miembros de la Comisión Internacional de Juristas.

Dentro del Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos, a pesar de que no existen mecanismos de cooperación formales entre la CNDH y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), esta institución, a partir de la visita a México en julio de 1996 de sus miembros, ha fortalecido los lazos de colaboración con la CIDH y ha

intervenido en diversas conferencias y seminarios, aportando sugerencias, concernientes a la participación y alternativas de cooperación de los *Ombudsman* del Continente Americano con los órganos del sistema regional.

El conocimiento de los problemas y sus soluciones requieren invariablemente del consenso entre autoridades, sociedad civil y ONG, para lo cual la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México sabe y asume sus deberes como puente de entendimiento y atención de la realidad plural como la que existe en México.